

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de febrero de dos mil diez en la Delegación de APPLUS NORCONTROL, S.L.U. en Murcia, sito en [REDACTED] Murcia, 30395 - Cartagena,

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, medida de densidad y humedad de suelos y análisis de materiales, cuya última modificación fue autorizada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Xunta de Galicia con fecha 11 de septiembre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Exhibe justificantes de la realización plan de formación continua llevado a cabo con 31 operadores y ayudantes en diciembre de 2009, manifestando la supervisión de actuaciones en campo con equipo de gammagrafía cada dos años.
- A fecha de diciembre de 2009, el control dosimétrico, realizado sobre 30 dosímetros asignados a la delegación, por la empresa [REDACTED] no muestra valores significativos de dosis equivalente, tanto acumulada a un año como a cinco años.

[REDACTED]

- Justifican la Vigilancia médica de todo el personal expuesto, realizada durante los últimos 12 meses del año 2009 por el servicio de Prevención de [REDACTED]
- Manifiesta que los únicos equipos que en la actualidad hay adscritos a la delegación son 4 gammágrafos, 2 marca [REDACTED] 1 del modelo [REDACTED] y otro del modelo [REDACTED] y los otros 2 marca [REDACTED] modelos [REDACTED] con números de serie respectivos: D4278, D4158, D1832 y D4280, conteniendo respectivamente las fuentes encapsuladas de Ir-192 con nºs de serie: 56711-B, 56910-B, 58373-B y 58362-B.
- La revisión de todos los equipos y la hermeticidad de las respectivas fuentes y la retirada de fuentes, han sido certificadas por la empresa [REDACTED] en los últimos 5 meses de 2009.
- Se exhiben los Diarios de Operaciones de cada uno de los equipos, en los que el operador anota todos los aspectos que afectan a cada uno de los trabajos que se realizan, las pertinentes revisiones y recargas de cada uno de los equipos, apareciendo la firma periódica del Supervisor.
- Para la instalación se disponen de un total de 24 dosímetros de lectura directa, marca [REDACTED], asignado a cada uno de los operadores. El [REDACTED] realiza la calibración de los mismos con frecuencia anual.
- Los monitores de radiación son 10, ocho de la marca [REDACTED] Modelo [REDACTED] un [REDACTED] y otro [REDACTED], con calibración dentro de los tres últimos años.
- Las características del almacenamiento de los equipos de la instalación no han sufrido modificaciones en relación a las recogidas en el acta anterior.
- En el momento de la inspección, se realizan medidas de tasa de dosis que dan las siguientes lecturas:
 - Con un equipo en el bunker de almacenamiento:
 - Sobre el cofre cerrado: 0,87 μ Sv/h.
 - Con el equipo [REDACTED] fuera del recinto de la instalación se midieron las siguientes tasas de dosis.
 - En contacto con el bulto, 111 μ Sv/h.
 - A un metro de distancia del bulto: 3,3 μ Sv/h (índice de transporte)
 - A dos metros de distancia del bulto: 0,98 μ Sv/h.

[REDACTED]

- Los vehículos de transporte de los bultos son alquilados, y en el momento de la inspección dispone de la señalización reglamentaria y de las correspondientes carta de porte tipo, ficha de seguridad y hoja de ruta.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha quince de marzo de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo. 


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de APPULS NORCONTROL, S.L.U. en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

